



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

“2014, Año de Octavio Paz”



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

UNIDAD DE ENLACE.

Ixtapaluca, Estado de México a 27 de junio del 2014.

UE/HRAEI/302/2014.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información
1221400010114.

Solicitante número: 1221400010114.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción II; 41; 42, 44 y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en atención a su solicitud de información número: **1221400010114**, recibida en la Unidad de Enlace del HRAEI, a través del Sistema de Solicitudes de Información, en la cual usted solicita:

“Requiero que me proporcionen el curriculum vitae del personal del jurídico, los contratos de prestación de servicios profesionales en la modalidad de honorarios, las plazas vacantes y los requisitos para ingresar a laborar a ellas. Asimismo solicito que me indique la cantidad de dinero que ha gastado en juicios laborales perdidos en el 2013 y hasta 2014. En formato digital no cd, o copias” (sic).

Por lo que en respuesta a su solicitud, mediante oficio DAF/HRAEI/411/2014, el Lic. Octavio Olivares Hernández, Director de Administración y Finanzas, dio atención en los siguientes términos:

“Requiero que me proporcionen el curriculum vitae del personal del jurídico”.

Al respecto, le hago llegar la documentación solicitada con las versiones públicas fundadas y motivadas (anexo 1), con la finalidad de que el Comité de Información, confirme, modifique o revoque dichas versiones públicas.

“Requiero los contratos de prestación de servicios profesionales en la modalidad de honorarios”

En relación a esta solicitud se informa que esta institución no cuenta con contratos de Servicios Profesionales en la modalidad de honorarios”.

“Las plazas vacantes y los requisitos para ingresar a laborar a ellas”

En atención a la solicitud, se envía cuadro anexo (anexo 2) al presente con las plazas vacantes y los requisitos solicitados.

“Asimismo solicito que me indique la cantidad de dinero que ha gastado en juicios laborales perdidos en el 2013 y hasta 2014. En formato digital no CD, o copias”.

Al respecto le informo que no se ha gastado ninguna cantidad de dinero en juicios laborales perdidos en 2013 y 2014.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Por lo que respecta a las curriculas, el Lic. Octavio Olivares Hernández, Director de Administración y Finanzas, remitió al Comité de Información de este hospital, la documentación relativa a las curriculas del personal del jurídico, **en versión pública**, fundada en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, testando en cada uno de éstos, la siguiente información:

1. **Respecto al currículo de la C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre**, se testa, la edad, firma, nombre de la profesión que de forma independiente ejerce, así como su puesto, funciones del mismo y el periodo; información clasificada como confidencial, en términos de los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
2. **Tocante a la curricula de la Lic. Carmen Karla Carrillo Mejía**, se testa, la edad, fecha de nacimiento, estado civil, RFC, domicilio, números telefónicos, particular, de celular y correo electrónico; información clasificada como confidencial, en términos de los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
3. **Lic. Adrián Salazar Sepúlveda**, se testa, fecha de nacimiento, domicilio particular, estado civil, RFC, CURP, número de Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de licencia para conducir, números telefónicos particular, de celular y correo electrónico; información clasificada como confidencial, en términos de los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
4. **Lic. Graciela Catalina González Herrera**, se testa, la fecha de nacimiento, estado civil, domicilio particular, números telefónicos particular, celular y radio, así como la firma; información clasificada como confidencial, en términos de los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
5. **Lic. Fany Toriz Nieto**, se testa, la fecha de nacimiento, correo electrónico, domicilio particular, número telefónico y estado civil; información clasificada como confidencial en términos de los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALAPA

6. **Lic. María Luisa Díaz García**, se testa, RFC, su domicilio particular, fecha de nacimiento, números telefónicos, estado civil y rúbrica; información clasificada como confidencial en términos de los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con los criterios 3/09 y 9/09, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

En razón de lo anterior, con fecha 20 de junio del 2014, el Comité de Información, en su Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2014, confirmó la clasificación y las consecuentes versiones públicas de las curriculas de los siguientes servidores públicos: C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre; Lic. Carmen Karla Carrillo Mejía; Lic. Adrián Salazar Sepúlveda; Lic. Graciela González Herrera; Lic. Fany Toriz Nieto y Lic. María Luisa Díaz García, adscritos a la Coordinación de Vinculación y Asuntos Jurídicos, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, son clasificados como confidenciales, sirven de apoyo los criterios 3/09, 9/09 y 3/10, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Como información soporte de la presente respuesta, se envía como anexo 1, las curriculas de los servidores públicos, descritos en el párrafo que antecede y como anexo 2, cuadro con las plazas vacantes y los requisitos solicitados, información proporcionada por el Lic. Octavio Olivares Hernández, Director de Administración y Finanzas, mediante el oficio DAF/HRAEI/411/2014, así como en el acuerdo número: **CI-HRAEI-E-04-2014**, tomado por los miembros del Comité de Información de este Hospital, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de junio del 2014.

De igual forma, se le hace de su conocimiento que en caso de inconformidad puede interponer, por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o ante la Unidad de Enlace de este Hospital, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. CLARITA GREGORIA SORIANO AGUIRRE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

CSA/mb

178